

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 2 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPTE. 908/2023, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 45/23.

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos horas del día 31 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subnación del sobre electrónico núm. 2, que contiene la documentación técnica, para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, del Procedimiento Abierto núm. 908/23 convocado para la contratación para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, Y EL ÁREA SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, (PA 45/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero

Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a María Catalina Pérez Lara

Interventora Provincial Adjunta

D. Daniel Pinilla Baeza

Letrado del Servicio Andaluz de Salud

D^a. M^a Luisa García Alijo

Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a. Eva María Rojas Calvo

Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede en primer lugar, a aprobar por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 20 de octubre de 2023 en la que la Mesa de Contratación solicitó requerir subsanación de la documentación contenida en el sobre núm. 2 a la empresa **OFICACERES SL.**

Código:	6hwMS825PFIRMAEEbMaqiSarKi7FCT	Fecha	21/12/2023	
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por dicha empresa requerida al objeto de verificar si ha subsanado la documentación conforme a lo establecido en el PCAP. Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia, al haber aportado la documentación correctamente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Firmado digitalmente por
ROJAS CALVO
EVA MARIA -
30950091A
Fecha:
2023.12.20
14:18:12 +01'00'

Código:	6hwMS825PFIRMAEEbMaqiSarKi7FCT	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

